

INSTRUCCIÓN ÚNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DE PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LOS MÓDULOS 6 Y 7 DEL PROGRAMA *That's English!*

Las Instrucciones de 22 de julio de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para el funcionamiento del Programa *That's English!* en el curso 2014/2015 establecen en el punto 4 de la Instrucción Segunda, *Estructura Académica y Plan de Estudios*, que para el alumnado del Programa *That's English!* la Prueba Unificada de Nivel Intermedio constituirá la prueba final del Módulo 8, como finalización del Nivel Intermedio del plan de estudios de 2011 o como finalización del Módulo 9, módulo residual de Nivel Intermedio del antiguo plan de estudios. Por tanto, para obtener el título de Nivel Intermedio, el alumnado tendrá que superar la Prueba Unificada de Certificación a la que concurrirá en convocatoria única según el calendario que se establece cada curso por Resolución. Asimismo, la Instrucción vigésima establece el calendario de evaluación y recuperación de los módulos que componen el Programa *That's English!*

La Resolución de 23 de febrero de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se convocan las pruebas terminales específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2014/15 y se establecen determinados aspectos sobre su organización, en virtud de lo establecido en la Orden de 12 de diciembre de 2011 que las regula, establece en su base primera y en el Anexo I el Calendario y horario de las Pruebas Unificadas de Certificación para el curso 2014/2015.

Ambos calendarios entran en discordancia para el alumnado del Programa *That's English!* que debe realizar las pruebas de los Módulos 6 y 7 en su convocatoria extraordinaria, al estar establecidas con posterioridad a la fecha de la Prueba Unificada de Certificación de Nivel Intermedio, a la que debe concurrir en caso de superar dichos módulos.

Así pues, con objeto de establecer los procedimientos organizativos necesarios para el traslado del calendario de las pruebas de los citados Módulos 6 y 7, coordinar las actuaciones para que estas se desarrollen en su convocatoria extraordinaria en las condiciones adecuadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y para informar tanto a las distintas Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte como al profesorado y alumnado del citado programa implicado, esta Dirección General de Formación Profesional Inicial y de Educación Permanente ha resuelto dictar la siguiente Instrucción única:

INSTRUCCIÓN ÚNICA.- MODIFICACIÓN DE CALENDARIO EXTRAORDINARIO DE PRUEBAS DE LOS MÓDULOS 6 Y 7

El calendario de las pruebas extraordinarias de los **Módulos 6 y 7**, establecido por las Instrucciones de Funcionamiento del Programa *That's English!* para el curso 2014/15 para los días 2 y 3 de septiembre de 2015 respectivamente, queda sujeto a la siguiente modificación:


MÓDULOS 6 y 7	
Fechas de pruebas: Las fechas de las pruebas de los Módulos 6 y 7 en su convocatoria extraordinaria, inicialmente previstas los días 2 y 3 de septiembre de 2015 se modifican y se trasladan, respectivamente, a los días del mes de junio indicados a continuación.	
Recuperación Módulo 6	Viernes 19 de junio de 2015 modelo A
Recuperación Módulo 7	Martes 23 de junio de 2015 modelo A

Difusión de la presente Instrucción única:

Las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de sus competencias, garantizarán el cumplimiento de lo establecido en la presente Instrucción única y darán traslado de la misma a la persona responsable de la Coordinación Provincial de Educación Permanente y a los centros de gestión y de docencia del Programa *That's English!*

Las personas responsables de la dirección de las Escuelas Oficiales de Idiomas que funcionan como centros de gestión del citado programa arbitrarán las medidas necesarias para la difusión de esta Instrucción entre el profesorado y alumnado de los Módulos 6 y 7.

En Sevilla, a 21 de abril de 2015

LA DIRECTORA GENERAL,

D. Gen. de Formación Profesional
Inicial y Educación
Permanente
SEVILLA
Fdo.: Purificación Pérez Hidalgo